INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 37/2024 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N° 453404.

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la evaluación de ofertas en el marco del llamado mencionado precedentemente, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo N° 54 de la Ley 7021/22 y que se constituye de la siguiente forma:

- ABOG. NELSON FLORENTÍN, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- LIC. HUGO GONZÁLEZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- LIC. OSCAR ROA, representante de la Dirección General de Comercio Electrónico.
- LIC. FABIAN CAMACHO, representante de la Dirección General de Comercio Electrónico.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado por el representante de la Dirección General de Comercio Electrónico, según Memorándum SSECS/DGCE N° 089/2024 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20 de setiembre de 2024.

2. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS. (Anexo I).

El acto de apertura de sobres se había previsto para el día 02 de octubre de 2024, por contar con una sola oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 4401/2023 que en su Art. 55 dispone: *"La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta"* ..., se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres del llamado, teniendo como nueva fecha de apertura el 9 de octubre de 2024 a las 14:10 horas en la oficina de la Dirección de Contrataciones. En la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **PS LINE S.A.**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No se dejaron observaciones.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra **habilitada** según datos publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) al momento del inicio del proceso de evaluación de ofertas. Asimismo, se verifica que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 483/2021.

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar G. Roa B.
Téc. Pleno en Firma Digital
DGFD y CE - MIC

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Decreto N° 2264/24, en su Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	PS LINE S.A.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*), La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa **PS LINE S.A.,** presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. (Anexo II).

CORRECCIONES ARITMETICAS: No se registraron errores aritméticos.

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Decreto N° 2264/24, en su Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.2. Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor.

CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)		
N°	**Oferentes**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	PS LINE S.A.	Gs. 257.388.203

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar G. Rios
Téc. Pleno en Firma Digit
DGFD y CE - MIC

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado PS LINE S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	Diferencia Porcentual
1	Servicio de Soporte Técnico en software Key ONE de ENTRUST (SAFELAYER).	Gs. 233.702.610	Gs. 229.937.826	2%
2	Servicio de Soporte Técnico especializado remoto de la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay. REMOTO	Gs. 7.970.034	Gs. 8.419.974	-5%
3	Servicio de soporte técnico especializado ONSITE	Gs. 15.715.559	Gs. 16.100.419	-2%

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado de la firma participante con respecto al precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al Artículo 4° de la Resolución DNCP Nº 454/2024 que establece: (*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al "25% para ofertas por debajo del precio referencial" y del 15% para ofertas que se encuentren "por encima del referencial" establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación*) ... Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada**.

El análisis del precio, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se observa que el precio ofertado por la firma **PS LINE S.A.**, se encuentran dentro del margen porcentual con relación a los precios referenciales establecidos por la convocante, una vez finalizada la verificación se considera que el precio es aceptable por el Comité de Evaluación.

3.5. Análisis del SINARH – Artículo 21. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR Ley N° 7021/22.

A través de la Dirección del Talento Humano, se verifica que no registran datos en el SINARH, por lo que se prosigue con la Evaluación.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
PS LINE S.A.	José Luis Castillo Amadeo	402.977	No registra
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	No registra

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los demás representares de las empresas **no registran datos en el SINARH,** una vez corroborado y validado por los miembros de comité, se prosigue con la Evaluación. (Anexo III).

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar G. Roa B.
Téc. Pleno en Firma Digital
DGFD y CE - MIC

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Decreto N° 2264/24, en su Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.3., 2.1.4, 2.1.5., Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio por cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS LEGALES

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PS LINE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple

Capacidad Financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	PS LINE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE	No aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses	

PS LINE S.A.			
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**
Activo corriente	157.433.836.223	181.618.550.645	208.944.145.468
Pasivo corriente	25.581.072.879	19.812.430.062	27.562.203.970
Activo total	203.004.064.272	226.292.869.165	254.097.964.393
Pasivo total	25.581.072.879	19.812.430.062	27.562.203.970
Capital	137.322.735.108	157.650.735.108	177.301.735.108
Resultado del ejercicio	23.061.613.986	30.262.172.455	29.133.169.086

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PS LINE S.A.	Liquidez	6,15	9,17	7,58	**7,63**	**≥ 1**	Cumple
	Endeudamiento	0,13	0,09	0,11	**0,11**	**≤ 0,80**	Cumple
	Rentabilidad	0,17	0,19	0,16	**0,17**	**+**	Cumple

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar G. Roa B.
Téc. Pleno en Firma Digital
DGFDyCE - MIC

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	PS LINE S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia RUC.	Cumple
El oferente deberá contar con existencia legal mínima de 3 (tres) años, la cual será comprobada con la constancia RUC.	Cumple

Experiencia requerida de los años 2021 – 2022 y 2023

EMPRESA: PS LINE S.A.		
Año de Facturación 2021		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
Factura N° 002-001-0011215 – Ministerio de Hacienda	21/12/2021	Gs. 245.000.000
Monto Total 2021		**Gs. 245.000.000**
Año de Facturación 2022		
Factura N° 003-002-0000360 – Ministerio de Industria y Comercio	17/10/2022	Gs. 190.812.600
Monto Total 2022		**Gs. 190.812.600**
Año de Facturación 2023		
Factura N° 003-002-0001086 - Ministerio de Industria y Comercio	02/11/2023	Gs. 190.812.600
Monto Total 2023		**Gs. 190.812.600**
MONTO TOTAL DE LOS AÑOS – 2021, 2022 y 2023		**Gs. 626.625.200**

Demostrar la experiencia en [SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE DEL SISTEMA DE CERTIFICADOS DIGITALES] con facturaciones de venta, órdenes de compra/servicio contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, *no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Últimos años 2021, 2022, 2023].*

Valor Resultante del Oferente	Gs 368.684.781
El valor resultante deberá ser por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación **Gs. 257.388.203**	Gs. 77.216.460

Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	PS LINE S.A.
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado para todos los Ítems, mediante documento emitido por la firma autorizante, corroborable por medios electrónicos de la validez del documento	Cumple
Listado de la nómina de técnicos, adjuntar certificados, currículum y contratos correspondientes	Cumple

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar G. Roa B.
Téc. Plano en Firma Digital
DGFD y CE - MIC

4. **Informe Técnico Dirección General de Ventanilla Única de Exportación:** (Anexo IV)

En fecha 24 de octubre del corriente se remite vía correo electrónico Memorándum, en la cual se solicita a la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación, **informe técnico** a pedido de los miembros del Comité de Evaluación. En fecha 25 de octubre de 2024, por medio de Memorándum de la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación, el cual se adjunta respuesta al pedido de Informe Técnico, de los especialistas en el área y miembro de comité, en el cual se manifiesta que la empresa **PS LINE S.A. CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con los documentos presentados.

5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** (Anexo V).

Para el presente llamado se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 173/2024 correspondiente al PAC Institucional Nº 453.404,** en el cual se halla previsto el crédito presupuestario a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2024 por un monto de **guaraníes doscientos sesenta millones doscientos cincuenta mil (Gs. 260.250.000)** el cual cubre la totalidad del monto adjudicado.

6. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo VI)

Los Miembros de este Comité ha verificado la justificación técnica de la necesidad y/o urgencia de contar con la adjudicación de los servicios presentada por la **Dirección General de Ventanilla Única de Exportación,** de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, señalando que, la misma ha manifestado lo siguiente: *"Que, los servicios disponibles por la AC Raíz-Py son consumidos tanto a nivel nacional como internacional, por los participantes de la Cadena de confianza que son los Prestadores de Servicios de Confianza, Autoridades de Registro, Prestadores de Servicios de Soporte, Personas físicas y Jurídicas, usuarios finales y terceros que confían en general. Además de otros países por ejemplo para validación de la cadena de confianza respecto a las firmas electrónicas incorporadas en documentos. Que, el 31/12/2023 expiró la vigencia del contrato que se refiere al SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES - ID 401975 del MIC. Que, la migración al nuevo producto de Entrust (Security Manager) sin necesidad de tener que comprar las licencias del mismo, el fabricante requiere tener el contrato de soporte y mantenimiento al día. Que, para poder realizar la migración sin incurrir en un costo extra de licencias de Security Manager, es necesario renovar el soporte de KeyOne. Que, en virtud a lo expuesto, y considerando la importancia de contar el contrato de soporte del producto y mantenimiento al día, se ha solicitado el soporte técnico especializado (KEYONE de ENTRUST, infraestructura de la PKI Paraguay, ONSITE) ..."*

7. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 55 de la Ley 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR** a la firma **PS LINE S.A..,** por un monto total de Gs. 257.388.203 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos tres), salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA - PS LINE S.A.						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**Atributos**	**Cantidad**	**Características**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	Servicio de Soporte Técnico en software Key ONE de ENTRUST (SAFELAYER).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: USA	233.702.610	233.702.610

Fabián Camacho

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Oscar E. Roa B.
Téc. Pleno en Firma Digital
DGFD y CE - MIC

2	Servicio de Soporte Técnico especializado remoto de la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay. REMOTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	7.970.034	7.970.034
3	Servicio de soporte técnico especializado ONSITE.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	15.715.559	15.715.559

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Apertura de sobres (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo II)
- Memo 699/2024 informe de SINARH (Anexo III)
- Informe Técnico (Anexo IV)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 173/2024 (Anexo V)
- Justificación (Anexo VI)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 25 de octubre de 2024, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. **OSCAR ROA**
Dirección General de Comercio Electrónico

LIC. **FABIAN CAMACHO**
Dirección General de Comercio Electrónico

LIC. **HUGO GONZÁLEZ**
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. **NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	453404				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	9-Octubre-2024	**HORA APERTURA**	14:10	**HORA FIN**	14:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS Y SERGIO CORVALAN, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80028474-7**	**PS LINE SA**	**jcastillo@psline.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS A. DAVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Richard Moninigo
PS Line SA.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PS LINE SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 257.388.203 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 13.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/10/2024 a 29/01/2025, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PS LINE SA	43	1813487	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Richard Morinigo.
PS Line SA

ACTA DE PRORROGA

MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID 453.404.

En la ciudad de Asunción a los 2 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 10:05 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de prórroga de entrega y apertura de ofertas de la **MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID 453.404.** Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Carlos Dávalos y el Sr. Sergio Corvalán, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas, son las siguientes:

1. **PS LINE S.A.**

Asiste en representación de la firma oferente el señor Richard Morinigo con C.I. Nº 4.061.879.

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021 del 9 de Diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo 66 dispone: "La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas para garantizar el cumplimiento de los principios rectores establecidos en la ley.

Por lo expuesto precedentemente, se dispone la prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas.

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma **PS LINE S.A.** queda en guarda y custodia de la UOC ya que el representante de la firma oferente decide dejar su oferta.

Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán modificadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:10 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Richard Morinigo

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
uoc@mic.gov.py

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 - ID Nº 453.404

CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA					RESOLUCION DNCP Nº 454/2024	
		PS LINE S.A.						
		Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL PS LINE S.A.
1	Servicio de Soporte Técnico en software Key ONE de ENTRUST (SAFELAYER).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: USA	233.702.610	233.702.610	229.937.826	2%
2	Servicio de Soporte Técnico especializado remoto de la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay. REMOTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	7.970.034	7.970.034	8.419.974	-5%
3	Servicio de soporte técnico especializado ONSITE.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	15.715.559	15.715.559	16.100.419	-2%
						257.388.203		

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Fabián Camacho

Lic. Oscar G. Roa B.
Téc. Plenos en Firma Digital
DGFD y CE - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA

MORÁNDUM D.T.H N° 699 /2024

PARA : ***LIC. ANGEL INSAURRALDE,*** *Director Interino*
Dirección de Contratación

DE : ***JOAQUIN LEZCANO****, Encargado de Despacho*
Dirección del Talento Humano

REF. : *Verificación en el SINARH*

FECHA : *Asunción, 17 de octubre de 2024*

Me dirijo a usted, con relación al Memorándum N° 373/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, por el cual solicita informe del Sinarh, en el marco del llamado a ***LICITACION DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENVACION)", ID 453.404****, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.*

En ese sentido cumplo de remitir adjunto el informe extraído del SINARH, sobre la condición de las personas citadas en el memo, si poseen algún vínculo con el Estado Paraguayo, es decir si son o no funcionarios públicos.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	SINARH
PS LINE S.A	JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	No registra
	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No registra

Así mismo, se hace la salvedad que dicha base de datos administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no contempla el 100% de los registros públicos, debiendo trasladar la consulta al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, de manera tal a contar con información más certera con relación a lo requerido.

Atentamente.

RECIBIDO
17 OCT. 2024
CONTRATACIONES
M.I.C.

C.P. LAURA LOPEZ
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
Dirección General de Comercio Electrónico

A : **ANGEL S. INSAURRALDE**
Director Interino de Contrataciones

De : **OSCAR ROA**
FABIAN CAMACHO
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha : 25 de octubre de 2024

Tema : Pedido de informe técnico - LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N° 453404.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N° 453404, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la solicitud presentada por el Comité de Evaluación con respecto a la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas y los catálogos presentados por la empresa PS LINE S.A.

Conforme a lo solicitado, informo que la firma PS LINE S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas para la "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N° 453404, solicitadas por la Dirección General de Comercio Electrónico, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Soporte Técnico en software Key ONE de ENTRUST (SAFELAYER).	SI	
Servicio de Soporte Técnico especializado remoto de la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay. REMOTO.	SI	
Servicio de soporte técnico especializado ONSITE.	SI	

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000173/2024
Fecha Emisión 22/08/2024
Descripción CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)
Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00453404
AÑO 2024

									1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	06	261	10	1	99	3	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	150.000.000	150.000.000	0	150.000.000	150.000.000	0	150.000.000	0
1	001	06	261	30	1	99	3	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	110.250.000	110.250.000	0	110.250.000	110.250.000	0	110.250.000	0

Total PAC 260.250.000

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Fecha: 2024.08.22 12:34:20 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2024.08.22 16:29:17 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Declaramos bajo Fe de Juramento, la justificación de las razones técnicas que determinen que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud a la necesidad urgente de contar con los bienes y/o servicios a ser adquiridos en el marco de la convocatoria **MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)"- ID 453404**, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

ANTECEDENTES

Que, en la primera fecha de apertura programada para el 2 de octubre de 2024 se ha presentado 1 (una) sola oferta correspondiente al oferente PS LINE S.A., por lo tanto, se procedió a realizar la prórroga de la fecha de apertura, la cual fue fijada para el 9 de octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4401/2023, que en su Art. 55 textualmente dice: *"La postergación de la apertura de ofertas podrá relizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta"* ...

Que, llegada la fecha 9 de octubre de 2024 se ha presentado 1 (una) sola oferta correspondiente al oferente PS LINE S.A.

Que, siendo las 14:10 horas del 9 de octubre de 2024 se procedió a realizar el Acto de Apertura de Ofertas, contando con 1 (una) sola oferta.

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4° establece: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"* ...

JUSTIFICACION TECNICA DE LA NECESIDAD

Que, los servicios disponibles por la AC Raíz-Py son consumidos tanto a nivel nacional como internacional, por los participantes de la Cadena de confianza que son los Prestadores de Servicios de Confianza, Autoridades de Registro, Prestadores de Servicios de Soporte, Personas físicas y Jurídicas, usuarios finales y terceros que confían en general. Además de otros países por ejemplo para validación de la cadena de confianza respecto a las firmas electrónicas incorporadas en documentos.

Que, el 31/12/2023 expiró la vigencia del contrato que se refiere al SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES - ID 401975 del MIC.

Que, la migración al nuevo producto de Entrust (Security Manager) sin necesidad de tener que comprar las licencias del mismo, el fabricante requiere tener el contrato de soporte y mantenimiento al día.

Que, para poder realizar la migración sin incurrir en un costo extra de licencias de Security Manager, es necesario renovar el soporte de KeyOne.

Que, en virtud a lo expuesto, y considerando la importancia de contar el contrato de soporte del producto y mantenimiento al día, se ha solicitado el soporte técnico especializado (KEYONE de ENTRUST, infraestructura de la PKI Paraguay, ONSITE).

Que, atendiendo la forma de cotización, unidad de medida y características del bien y/o servicio a ser adquirido, se puede determinar que un solo oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Que, la convocante ha realizado invitaciones a empresas del ramo con el objeto de buscar contar con propuestas para satisfacer las necesidades requeridas por la convocante.

Que, la convocante ha efectuado la prórroga de las fechas inicialmente programadas, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Que, la procecusión de la presente convocatoria resulta necesaria atendiendo la proximidad del vencimiento el plazo máximo para comunicar procesos que comprometan al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal establecidos en la Resolución DNCP N° 1430/2024.

Que, conforme a lo expuesto precedentemente, se encuentra justificada la responsabilidad de realizar la apertura de ofertas excepcionalmente contando con solo 1 (una) oferta.

ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS

Firmado digitalmente por ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS

Dirección de Contrataciones

Firmado electrónicamente por:
LUCAS ATILIO SOTOMAYOR LLANO
Cédula de Identidad: 2304026
Certificado emitido por CODE100 S.A.
Date: 9/10/2024 16:18:22 -03:00

DATA FLOW

Dirección General de Comercio Electrónico